



BOLETÍN
CEA-004

El desvío de medicamentos controlados en Colombia: Fentanilo y Ketamina en el mercado ilegal

CEA-AMERIPOL

abril

2025



El desvío de medicamentos controlados es un fenómeno que ha adquirido una relevancia creciente; por lo que es importante señalar que, en Colombia este fenómeno ha evolucionado en los últimos años, especialmente en lo que respecta a medicamentos como el fentanilo, un opioide sintético utilizado como analgésico y anestésico. La ketamina, un anestésico de efecto rápido que se utiliza tanto con seres humanos y animales, los cuales están siendo objeto de tráfico ilegal y abuso. En el presente boletín se dará a conocer, los mecanismos detrás del desvío de fentanilo y ketamina, así como las implicaciones sociales, sanitarias y legales de su uso inapropiado.

Marco Normativo

En Colombia, la ketamina y el fentanilo están sujetos a control y fiscalización según la (Resolución 1478 de 2006), actualizada por la (Resolución 0000315 de 2020) “Por la cual se actualizan los listados de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y demás sustancias sometidas a fiscalización, de aquellas clasificadas como monopolio del Estado y de los medicamentos de control especial de uso humano y veterinario, y se dictan otras disposiciones”, esta normativa regula la importación, exportación, procesamiento, fabricación, distribución, venta, uso y destrucción de sustancias fiscalizadas, así como de medicamentos y productos que las contengan. Además, el Código Penal colombiano (Ley 599 de 2000), en su artículo 376, penaliza el tráfico de ketamina.

Contexto del Fentanilo

El fentanilo, es una sustancia 50 veces más potente que la heroína y 100 veces más que la morfina; pertenece a la familia de los opioides sintéticos, su capacidad para interactuar con los receptores de opioides en las células del cerebro lo convierte en una droga extremadamente poderosa.

Antecedentes

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) en el 2017 generó una alerta sanitaria debido a la comercialización fraudulenta desde Venezuela, lo que estaría facilitando su ingreso al país a través del contrabando de migrantes irregulares.

En 2019 el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) del Observatorio de Drogas de Colombia (ODC) emitió una alerta asociada a la incautación de 9 ampollas de





fentanilo en Cali y 90 tabletas de oxicodona en Pereira, alertando el riesgo del desvío de opioides sintéticos al mercado de drogas ilícitas.

Según el Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y del Derecho ha identificado un total de 30 casos de muertes asociadas al uso de fentanilo, de las cuales el 53,3%, que equivalen a 16 casos, ocurrieron en 2021 y 2023; de acuerdo con información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, estos casos involucraron la combinación con otras sustancias como cocaína, marihuana, ketamina, anfetamina, metanfetamina, heroína, entre otras sustancias psicoactivas.

Rutas e incautaciones

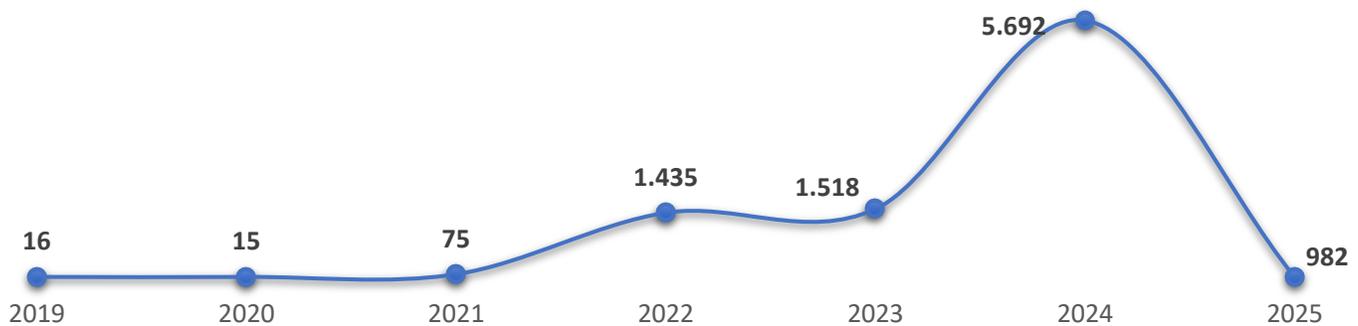
En 2023, se incautaron 1.518 unidades de fentanilo en Colombia. En 2024, las incautaciones aumentaron a 5.692 unidades, lo que representa un incremento del 274% con respecto al año anterior. Para 2025, se han registrado 982 unidades, con fecha corte del 14/04/25.

El caso más relevante, en el municipio de Maicao - La Guajira febrero de 2024, donde se incautaron 2.000 ampollas de fentanilo; según información del capturado los medicamentos tendrían como destino Venezuela.

Los departamentos con más influencia en el tráfico ilícito de fentanilo son: Risaralda, Caldas, Quindío, Antioquia, Nariño, Valle del Cauca, Cauca, Córdoba y Cundinamarca.

El fentanilo puede llegar al mercado ilegal mediante el desvío del sistema de salud o la importación a través de diferentes rutas fronterizas.

Gráfico 1. Resultados operativos año 2019 al 2025



Fuente: Grupo de Análisis y Administración de la Información Criminal (GRAIC) – SIJIN/DIRAN. Datos extraídos de SIEDCO, el día 14 de abril del 2025, información sujeta a cambios.





El primer caso conocido de intoxicación por fentanilo en Colombia, ocurrió el 24 de septiembre de 2021, fecha en que el Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico CIENA recibió una muestra proveniente de Cartagena, a través del Ministerio de Salud, relacionada con un caso de intoxicación de 6 personas. El análisis Químico, realizado en coordinación con el laboratorio de la Fiscalía, confirmó la presencia de análogos fentanilo, ketamina y MDMA.

Incautaciones de Impacto Año 2022 – 2025



Mezclas peligrosas con fentanilo

Mediante análisis por HPLC-Q/TOF en el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas (CIENA-DIRAN- Boletín - 2025) ha sido posible identificar la presencia de fentanilo en combinación con otras sustancias de tipo psicoactivo o adulterantes. Las más recurrentes son:

KETAMINA <chem>CC1=CNC2=C1C(=O)N2C3=CC=CC=C3</chem> La ketamina es empleada como anestésico en cirugía o para evitar el dolor en procedimientos médicos. Se suele administrar en forma inyectada y puede causar problemas para respirar o reacción alérgica.	METANFETAMINA <chem>CC(N)C(C)Cc1ccccc1</chem> La metanfetamina es un estimulante del SNC que afecta a los nervios que contribuyen a la hiperactividad y el control de impulsos. Suele administrarse vía oral o inyectada en casos clínicos muy aislados o particulares.	MDMA (ÉXTASIS) <chem>CN(C)Cc1ccc2c(c1)OCO2</chem> El éxtasis es una droga psicoactiva empleada para usos recreativos por su efecto eufórico y estimulante. Suele presentarse en forma de polvo y consumirse por vía oral. Puede causar daños en el sistema nervioso central.
ALPRAZOLAM <chem>Cc1ccc2c(c1)c3c(ncn3C2=O)C4=CC=CC=C4</chem> El alprazolam es una benzodiazepina; potencialmente adictiva, empleada para tratar trastornos de ansiedad, depresión y pánico. Suele tener presentación de tabletas y administrarse vía oral.	ACETAMINOFÉN <chem>CC(=O)Nc1ccc(O)cc1</chem> El acetaminofén es un analgésico empleado para controlar el dolor leve a moderado y reducir la fiebre. Suele usarse en combinación con otros fármacos; incluidos opiáceos, y administrarse vía oral.	CAFÉINA <chem>CN1C=NC2=C1C(=O)N(C(=O)N2C)C</chem> La cafeína es un estimulante del sistema nervioso central (SNC). Se encuentra en plantas y alimentos y se emplea para mantenerse alerta en situaciones de fatiga y en medicamentos para el dolor de cabeza o migraña.





Contexto de Ketamina

La ketamina es un compuesto químico utilizado como anestésico en humanos y animales. Tiene efectos alucinógenos que puede producir anestesia, cataplexia, inmovilidad, taquicardia, aumento de la presión sanguínea, nistagmo, hipersalivación, amnesia, habla confusa, pérdida de coordinación e incluso delirios, psicosis o síntomas similares a un ataque de esquizofrenia. Además, tiene un alto potencial de crear dependencia.¹

Antecedentes

Desde el 2007 en Colombia se detecta la comercialización clandestina de una sustancia bajo el nombre de 2C-B, que reaparece en el año 2012 en la dinámica de las drogas de síntesis bajo el nombre de **“la cocaína rosada”** o la “droga de la elite” en presentación en polvo de color fucsia y de comprimidos².

Sistema de alertas tempranas del Observatorio de Drogas de Colombia

La ketamina ha sido el principal componente del 'tusi'³, una sustancia presente en el mercado de las drogas sintéticas del país, la cual ha generado una gran preocupación por el uso indebido, la venta y el tráfico de ketamina.

En la alerta informativa por parte del Observatorio de Drogas de Colombia 2023 titulado *PRESENCIA DE KETAMINA EN MUESTRAS COMERCIALIZADAS COMO 2C-B*, menciona “...Desde el año 2013, el Sistema de Alertas Tempranas del Observatorio de Drogas de Colombia, ha informado acerca de la sustancia 2C-B conocida en calle como “cocaína rosada”, “Tusibi” o “tusi”. Con anterioridad se informó que muestras recolectadas en tres ciudades (Bogotá, Medellín y Cali), comercializadas como “Tusibi” correspondían a “ketamina”, de acuerdo con los análisis químicos realizados por Grupo de Química del Departamento de Criminalística de la Fiscalía general de la Nación”⁴

¹<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Publicaciones/Publicaciones/Alerta2CB.pdf>

²Fiscalía General de la Nación, 2018

³Tusi” Es un cóctel de varias sustancias, principalmente ketamina, un anestésico usado en animales, según https://www.clarin.com/internacional/tusi-cocaina-rosa-efectos_0_rjFIMXC2c7.html

⁴ https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/SAT/Alertas/2020%20008%20Alerta%20Ketamina%20como%202C_B.pdf





Comercialización y presentación

De acuerdo al Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico – CIENA de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional en uno de sus boletines de la vigencia 2022 indica, la comercialización de ketamina en forma de polvo o líquido, sin embargo, la presentación en polvo también se puede obtener mediante la evaporación de ketamina líquida, para ello se utilizan laboratorios artesanales platos calientes, bandejas calentadoras u hornos microondas, este proceso da como resultado la formación de cristales, que luego se muelen para convertirlos en polvo.

Rutas e incautaciones

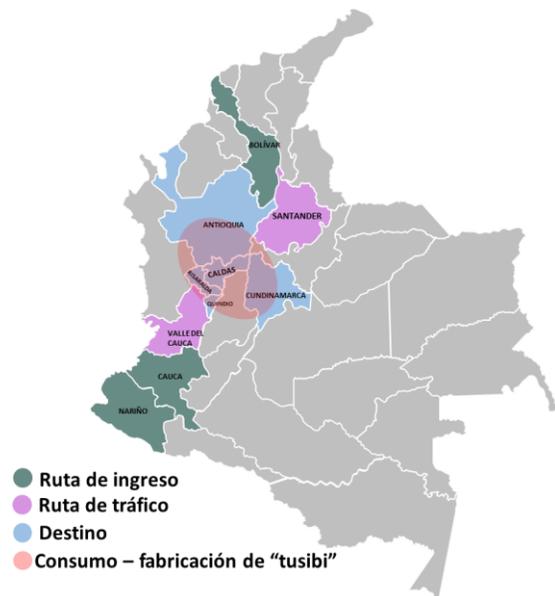
Para el año 2024, en Colombia se incautaron **99.131** ml de ketamina, evidenciando una disminución de 35.194 ml que equivale al 74%, con respecto al año 2023 con **134.325** ml.

En 2025, a corte 14 de abril, se ha registrado un total de **356,240 ml** de ketamina, distribuidos en **128** casos. A lo largo de los primeros meses del año, se ha observado un incremento notable en la cantidad de ketamina reportada, con los siguientes registros mensuales: enero se reportaron 55.429 ml, febrero 78.004 ml, marzo 78.369 ml. Este patrón de aumento sugiere una tendencia creciente en la cantidad de ketamina involucrada en los casos reportados.

El top 10 de los departamentos con mayor tráfico ilícito de Ketamina son; Nariño, Risaralda, Antioquia, Valle del cauca, Caldas, Cundinamarca, Cauca, Quindío, Santander y Bolívar.

Entre el 2016 al 2025, se han incautado un total de **666.342** ml de ketamina, originaria de un laboratorio en Lima - Perú. Esta sustancia, ingresaría al país a través de la región amazónica, específicamente por la ruta de tráfico, (FIM)⁵ del departamento de Nariño, lo que sugiere una posible conexión con redes de tráfico ilícito que operan

RUTAS NACIONALES



⁵ Focos de Intervención contra el Multicrimen.

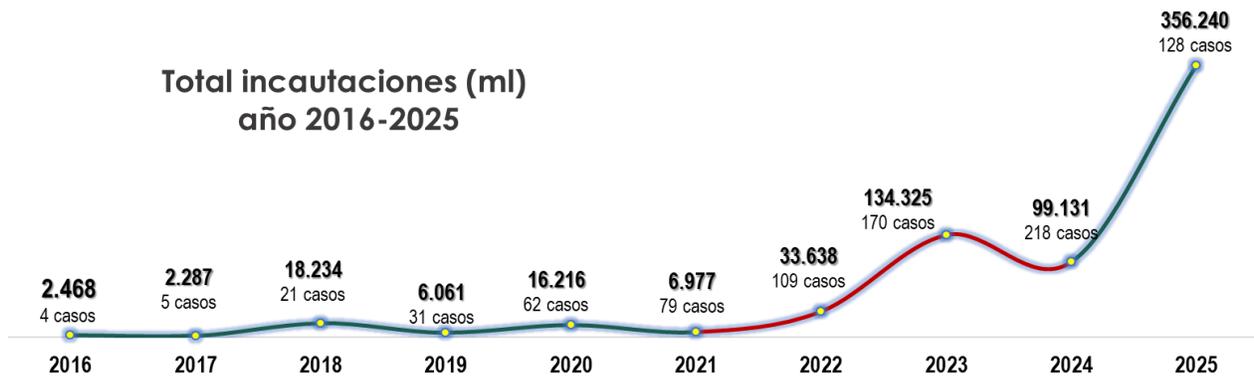


en la zona fronteriza con Perú, con destino final en el eje cafetero y Antioquia.

Informes operativos de la Policía Nacional de Colombia, permite identificar el ingreso de ketamina al país a través de los departamentos de Nariño, Cauca y Bolívar. Posteriormente, esta sustancia sigue una ruta de tráfico que atraviesa los departamentos del Valle del Cauca y Santander, con destino final en Risaralda, Quindío, Cundinamarca, Caldas y Antioquia. Siendo DITRA⁶ quien logra la mayor incautación en el país en ejes viales.

El caso más reciente se presentó en el municipio de Ipiales – Nariño, logrando la incautación de **1.295** frascos de ketamina, información suministrada por SIU- DIRAN, este alucinógeno ingresaría al país para ser manufacturado y dosificado en la producción de nuevas sustancias psicoactivas, para ser enviado a los Estados Unidos mediante modalidad de ocultamiento en correos certificados.

Gráfico 1. Resultados operativos año 2016 al 2025.



Fuente: Grupo de Análisis y Administración de la Información Criminal (GRAIC) – SIJIN/DIRAN. Datos extraídos de SIEDCO, el día 14 de abril del 2025, información sujeta a cambios.

Las incautaciones a nivel internacional según datos del Sistema de Alertas Tempranas - SAT de la Oficina de la Naciones Contra la Droga y el Delito – UNODC, muestra un aumento de las incautaciones de ketamina en 2023, con destinos destacados en Australia, Myanmar, la provincia China de Taiwán y Tailandia, indicando una mayor expansión del mercado de ketamina. En Latinoamérica se encuentra países como Chile y Argentina. (SAT de UNDOC, Agosto 2024)

⁶ Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.





Incautaciones de Impacto Año 2021 – 2025



ASPECTOS DE INTERÉS

- La Policía Nacional consolidó la **estrategia contra el Fentanilo** denominada “ANTICIPAR PARA CUIDAR”, cuyo fin es dinamizar y continuar fortaleciendo los cuatro enfoques de actuación (cooperación internacional, prevención y conocimiento, corresponsabilidad e integración, inteligencia, investigación y servicio de policía), la cual aborda de forma integral la problemática y define las actuaciones institucionales para dar respuesta a este fenómeno.
- Según análisis realizado por el CIENA-2024 determina que la dosificación de una ampollita de fentanilo de 0,5 miligramos por cada 10 milímetros, dosis por ampollita corresponde a 7,5 dosis aproximadamente, es así que el contenido de fentanilo por dosis equivale a 0,07 miligramos por dosis.
- El fentanilo está en el listado de sustancias de control especial y sometidas a fiscalización por parte del Ministerio de Salud y Protección Social (anexo técnico 1); y como medicamento de control especial de uso Humano (anexo técnico 3) en su presentación de parche transdérmico, solución oral e inyectable.
- De acuerdo al Fondo Nacional de Estupefacientes, la ruta de ingreso del citrato de fentanilo⁷ en presentación ampollita a Colombia es por vía aérea en el Aeropuerto Internacional el Dorado. El citrato de fentanilo⁸ en Colombia

⁸ Opiode sintético que se usa habitualmente para tratar a pacientes con dolor crónico intenso o dolor intenso después de una cirugía.



se elabora por parte de (3) laboratorios farmacéuticos y distribuido por (4) casas farmacéuticas.

- Generalmente una (1) dosis de falso 2C-B⁹ contiene en promedio 0,5 g de Ketamina. Un (1) frasco de ketamina comercial de 100 ml al (5%) se puede obtener hasta **10** dosis de falso 2CB, o **20** dosis si la concentración de la ketamina viene en presentación de (10%).
- Se ha identificado rutas de ingreso de ketamina al país en presentación veterinaria, principalmente procedente de Ecuador y Perú.
- En Colombia, la fabricación y distribución de **ketamina** están reguladas por el Fondo Nacional de Estupefacientes en su resolución 00315 de 2020 en su anexo técnico listado de medicamento de control especial de uso humano. Actualmente, existen dos (**2**) laboratorios fabricantes y (**7**) siete distribuidores legalmente registrados en el país.
- La Directiva Operativa Transitoria Nro. 022 DIPON-DIJIN del 03/09/2024 "*Parámetros de actuación policial contra el despliegue del plan integral contra el tráfico local de estupefacientes: TODOS CONTRA LAS DROGAS*", en el **anexo 3**, menciona la Estrategia Nacional del fentanilo y establece las recomendaciones para el manejo seguro del fentanilo sus derivados y/o análogos en actuaciones policiales de incautaciones.

⁹ Mezcla de ketamina, éxtasis Boletín CIENA 2022





cea@comunidad-ameripol.org
cea@comunidad-ameripol.org

